UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 355 -2014-UNSCH-R

Ayacucho, 03 JUN. 2014

Visto el Memorando N° 137-2014-Ora-OGPP/UNSCH, sobre reconstitución del Comité de Dirección de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora Continua de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado se declara al Estado Peruano en proceso de modernización con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio de la ciudadanía;

Que, con Resolución Rectoral N° 302-2014-UNSCH-R, de fecha 29 de abril de 2014, se reconstituyó el Comité de Dirección de Simplificación Administrativa y el Comité de Mejora Continua de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 137-2014Ora-OGPP-UNSCH de fecha 23 de mayo de 2014, la Oficina de Racionalización solicita la reconstitución del Comité de Dirección de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora Continua de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, teniendo en cuenta el encargo de nuevos funcionarios en las Oficinas Generales de Planificación y Presupuesto y Administración;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal b) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONSTITUIR el Comité de Dirección de Simplificación Administrativa de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuya función será la de supervisar el avance de las acciones realizadas por el equipo de mejora Continua, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENTE:

1. Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
 Vicerrector Administrativo

MIEMBROS:

2. Econ. NARCIZO MARMANILLO PEREZ
 Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

3. Mg. JORGE ANTONIO GÁLVEZ MOLINA
 Jefe (e) de la Oficina General de Administración

4. Abog. CARLOS ANTONIO ZARAVIA PALOMINO
 Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 355 -2014-UNSCH-R

Artículo 2º.- RECONSTITUIR el Comité de Mejora Continúa de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, responsable de cada procedimiento administrativo o servicio prestado en exclusividad, que proveerá la información que se requiera para simplificar el procedimiento o servicio, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

1. Ing. MARIA ANTONIA CUBA DELGADILLO
 Oficina de Racionalización

SECRETARIO TECNICO:

2. Abog. SABINO INGA NAVARRO
 Oficina de Trámite Documentario y Archivo Centro –Secretaria General

MIEMBROS:

3. Econ. CARLOS ROLANDO CCOLLANA VILLARRUEL
 Oficina de Presupuesto – OGPP

4. CPC. NILTON ELIAS DE LA CRUZ ENCISO.
 Oficina de Racionalización - OGPP

5. Bach. EDITH NANCY ABARCA PALOMINO
 Oficina de Almacén – OGA

6. Econ. ANDRES MOISES HUAYANAY QUISPE
 Oficina de Control Patrimonial

7. Lic. MARCELINO QUISPICHITO ALANYA
 Facultad de Ciencias de la Educación

8. Econ. RAFAEL CARLOS LEON PALACIOS
 Oficina General de Administración.

Artículo 3º.- DISPONER que el Comité de Dirección de Simplificación Administrativa y el Comité de Mejora Continua de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cumplan las funciones encomendadas a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 007-2011-PCM.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. JHONNY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General

CFZ/rzh.